



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAESCUSA
A

NORMAS REGULADORAS DEL **SERVICIO DE** **“CAMPAMENTO URBANO 2022”**

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas se dictan por la Alcaldía con objeto regular el funcionamiento del servicio municipal denominado “CAMPAMENTO URBANO 2022”

Artículo 2. Destinatarios/as.

Podrán ser destinatarios del presente programa los previstos en el anexo I de las presentes normas.

Artículo 3. Solicitud y documentación

1. La solicitud para participar en el programa citado se presentará en modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento de Villaescusa.

2. Junto a la solicitud, el interesado/a aportará la siguiente documentación:

- *Fotocopia del documento nacional de identidad del padre, madre o representante legal del menor, que realiza la solicitud.*
- *Declaración jurada del horario laboral del/los tutor/es en el supuesto de solicitar servicio de guardería.*

3. Los servicios municipales podrán requerir a los solicitantes cualquier otro documento que se considere preciso para determinar la admisión al programa, referido siempre a los criterios de valoración previstos en estas Normas

Artículo 4. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

Las normas y solicitud de acceso al presente programa se publicarán en la sede electrónica municipal alojada en la dirección www.villaescusa.es Asimismo estarán disponibles en el Registro General del Ayuntamiento de Villaescusa

Las solicitudes y la documentación requerida se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Villaescusa, o a través de



cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de las solicitudes será el previsto en el anexo I de las presentes normas.

Artículo 5. Procedimiento de selección

1.- En el caso de que se hayan presentado menos solicitudes que plazas ofertadas, todos los solicitantes serán admitidos sin más trámite.

2.- En el caso de que se hayan presentado más solicitudes que plazas ofertadas, la selección de los participantes se realizará de acuerdo con los **siguientes criterios**:

Tendrán preferencia los menores empadronados en Villaescusa sobre los no empadronados.

- En caso de que haya menos solicitudes de menores empadronados en Villaescusa que plazas ofertadas, se admitirá a todos ellos. El resto de plazas del programa se adjudicarán entre los no empadronados en Villaescusa por sorteo a celebrar en presencia de un funcionario municipal.
- En caso de que haya más solicitudes de menores empadronados en Villaescusa que plazas ofertadas, las mismas se adjudicarán entre estos por sorteo a celebrar en presencia de un funcionario municipal.

Artículo 6. Lista de espera.

Todos los solicitantes que no hayan obtenido plaza en el programa, configurarán una lista de espera para el caso de bajas en el mismo.

Artículo 7. Procedimiento de valoración de las solicitudes

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el servicio municipal responsable llevará a cabo la valoración provisional de las mismas.

La falta o defecto en la acreditación de las circunstancias objeto de valoración, es de exclusiva responsabilidad del interesado/a.

2. Para valorar las circunstancias acreditadas por los interesados/as en la documentación, se tomará como fecha de referencia la de presentación de la solicitud.

3. El servicio municipal encargado de la valoración no podrá



presumir, en ningún caso ni respecto a ningún solicitante, la concurrencia de requisitos o circunstancias distintas de las alegadas y justificadas



documentalmente por los interesados/as dentro del periodo de presentación de solicitudes.

4. Las solicitudes que no adjunten toda la documentación acreditativa de la situación del interesado, no podrán ser valoradas, siendo inadmitidas al presente programa.

5. Corresponde a la Alcaldía aprobar la lista de las personas admitidas al programa.

6. La lista aprobada se publicará, en la página Web www.villaescusa.es.

Artículo 8. Aportaciones del usuarios/as y el plazo de pago

1. El coste del servicio será el previsto en el anexo de las presentes normas.
2. El pago del coste del servicio se efectuará por los admitidos al programa en régimen de autoliquidación, en la cuenta con IBAN Nº ES80 2103 7456 1600 3000 2081 que el Ayuntamiento de VILLAESCUSA tiene en la entidad bancaria Unicaja, así como en el Ayuntamiento con tarjeta bancaria en horario de 8 a 14.30 horas .
3. El pago de la tasa deberá realizarse por los admitidos con anterioridad al inicio del programa, debiendo entregarse el justificante de pago, el cual deberá recoger el concepto de pago.
4. Serán causa de no admisión en el programa la falta de ingreso o justificación de pago.

Artículo 9. Normas de funcionamiento del programa y sanciones.

1. Los padres, madres o representantes del menor que participe en el programa, deberán comunicar personalmente o por teléfono a la persona que se les indique, cualquier falta de asistencia en el plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la fecha.
2. La falta de asistencia continuada durante tres días de un niño o una niña, sin justificación o aviso previo, dará lugar a la baja automática del programa, pudiendo ocupar la vacante los solicitantes que estén en lista de espera.

Documento firmado electrónicamente por D. Constantino Fernández Carral, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa.



Anexo I.

PROGRAMA: CAMPAMENTO DE VERANO 2022

FECHAS DE CELEBRACION: Meses de julio y/o agosto de 2022

HORARIO:

- De 7.30 a 15 horas. No hay servicio de comedor.
 - 9.30 a 14 actividades del campamento.
- Servicio de guardería (previa indicación en la solicitud) de 7.30 a 9:30 y de 14 a 15 horas .

Se valorará el horario y necesidades del uso de la ludoteca por los progenitores empadronados que trabajen, los cuales tendrán preferencia sobre los demás hasta cubrir el total de plazas.

LUGAR DE CELEBRACION: Pabellón municipal y CEIP Marcial

Solana. **NUMERO DE PLAZAS:** LIMITADAS

DESTINATARIOS: Niños y niñas de entre 3 y 12 años.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: HASTA EL 22 de junio de 2022

COSTE DEL SERVICIO:

DURACIÓN	TARIFA
- 1-15 julio	50 € / quincena
- 18-31 julio	
- 1-12 agosto	
- 16-31 agosto	



Anexo II.

X CAMPAMENTO URBANO VERANO 2022

Nombre y Apellidos del menor
.....

Dirección....., N^o.....Bloq. Piso:
.....

Población..... Cód. Postal.....

Fecha de nacimiento:.....

Servicio de Guardería: Horario mañana (SI / NO) Horario mediodía (SI / NO)

Teléfonos:

Correo electrónico :
.....
....

Alergias: SI NO. Tipo de Alergia
.....

FECHA INSCRIPCIÓN : **Hasta las 14:30 horas del 22 de junio de 2022.** FECHA PUBLICACIÓN LISTAS : **24 de junio de 2022.**
REUNIÓN INFORMATIVA: **27 de junio de 2022 a las 19.00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento .

MARCAR QUINCENA/S ELEGIDA/S

1-15 JULIO	
18-31 JULIO	
1-12 AGOSTO	
16-31 AGOSTO	

PRECIO
50 € / Quincena

Se adjunta:

- DNI del padre, madre o tutor

AUTORIZACIONES

D./Dña. _____ NIF _____
Autorizo a mi hijo/a _____

1) *Participar en TODAS las salidas y actividades programadas para el*



Campamento de Verano 2022 organizado por este Ayuntamiento: SI___ NO___

- 2) Aparecer en las diversas fotos y vídeos llevados a cabo durante el campamento en las diversas actividades y a hacer uso de su imagen para su posible proyección, exposición o para uso publicitario, formando parte de la página web, blog y/o redes sociales del responsable. Le informamos que al ser inclusión en Internet en abierto, cualquier tercero puede acceder a las imágenes subidas. El Ayuntamiento se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del interesado, ni será contraria a sus intereses, respetando así la normativa en materia de protección de datos (RGPD UE 2016/679) y la normativa sobre derechos de imagen (Ley Orgánica 1/1982 sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen): SI___ NO___
- 3) La publicación de las fotos obtenidas en la Red Social privada para padres/madres y autorizad@s: SI___ NO___
- 4) Autorizo a las siguientes personas a la recogida del niño/a:

Firma (padre , madre o tutor):

Más información web Ayuntamiento (www.villaescusa.es) o en el 942 555 047 (Bea)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA



Anexo III . Declaración responsable

Declaración responsable

D/DÑA. _____,
con DNI n.º _____, **padre, madre o tutor/a del**
menor _____

DECLARA responsablemente que:

x El menor no presenta síntomas compatibles con COVID-19 ni ha sido diagnosticado de COVID-19, ni se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada

x El menor acude voluntariamente al centro para participar presencialmente en el programa CAMPAMENTO URBANO 2022, asumiendo sus progenitores/tutores legales, los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad habida cuenta de las circunstancias en las que está el país a consecuencia del COVID-19.

x El estado de salud del menor será controlado diariamente antes de acudir al centro y si tuviera fiebre no asistirá al mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos,,
a.....de..... de 2022

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos facilitados mediante la cumplimentación del presente formulario pasaran a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Villaescusa con la finalidad de tramitar dicha solicitud, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las dependencias del Registro General sito en el Barrio Las Cuevas, nº 1 39690 La Concha (Villaescusa)



SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anexo IV . Declaración jurada justificante laboral y/o de asistencia a cursos

Yo D/Dña. _____ con DNI n.º _____
declaro que ejerzo mi puesto de trabajo y/o curso de formación en
horario de _____ a _____ en la empresa / entidad
_____ durante el curso escolar.

Y para que conste a los efectos oportunos,,
a.....de..... de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos formarán parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Villaescusa cuya finalidad es la tramitación, gestión y administración de las solicitudes de inclusión en el campamento urbano. Los datos podrán ser cedidos a encargados del tratamiento para la correcta prestación del servicio o a organismos públicos por obligación legal. Conservaremos sus datos durante la relación establecida o mientras obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, oposición y limitación al tratamiento realizando una solicitud escrita junto a su DNI a AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA, con dirección en Bº



Las Cuevas 1 39690 Villaescusa, o enviando un correo electrónico a ayuntamiento@villaescusa.es. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular reclamación ante la Agencia de Protección datos (www.aepd.es).

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

